

pital de la República Dominicana, a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Cancelación de las Letras Patentes del señor doctor N. P. Nicolaeu como
Cónsul General Honorario en Sofía, Bulgaria.— G. O. No. 4903, del
9 de Mayo de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1584.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Señor Dr. N. P. Nicolaeu como Cónsul General Honorario de la República en Sofía, Bulgaria.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los dos días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento de Embajadores y Secretario en Misión Especial para asistir a la juramentación del doctor Miguel Mariano Gómez, como
Presidente de la República de Cuba.— G. O. No. 4904, del
13 de Mayo de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1585.

En virtud de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Los ciudadanos Licenciado Roberto Despradel, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Cuba, Doctor Tulio M. Cestero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos Mexicanos, y Doctor Fernando A. Batlle, Secretario de Primera Clase de la Legación en Cuba, quedan designados Embajadores en Misión Especial los dos pri-